



**APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA
RUTH ALFARO PAREDES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5451

CHILLAN VIEJO, 16 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo"

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 11.02.2019, que Aprueba contrato de trabajo desde 01.02.2019 hasta 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales, conforme SEP.
- c).- Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 30.01.2020, que Aprueba contrato de trabajo desde 01.01.2020 hasta 31.12.2020, por 44 horas cronológicas semanales, conforme SEP.
- d).- Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 15.01.2021, que Aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 01.01.2021, por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada de Inventario y Administrativo para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo, conforme SEP.
- e).- Decreto Alcaldicio N°5085 del 31.08.2021, que acepta renuncia voluntaria de Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, como Encargada de Inventario y Administrativa en el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, con 44 horas cronológicas semanales
- f). - Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, hasta el mes de AGOSTO del 2021.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 02.09.2021, de Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], como Encargada de Inventario y Administrativa en el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, con 44 horas cronológicas semanales, a contar del 01 de septiembre del 2021.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente Área de Subvención SEP (AC).
- 3.- **ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de Ñuble.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE





FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 02 de septiembre del 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **JORGE DEL POZO PASTENE**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO. - La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde, don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**, declara haber contratado a Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, quien se ha desempeñado desde el **01.02.2019** hasta **31.08.2021** (último día trabajado), como Encargada de Inventario y Administrativa en el Departamento de Educación en virtud de las normas del Código del Trabajo.

SEGUNDO. - En este acto la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pone término al contrato de Trabajo con Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES** por la causal contemplada en **ARTICULO N°159 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO DEL TRABAJO**, esto es, **RENUNCIA DEL TRABAJADOR**.

TERCERO. - Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 846.765.- (ochocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 1. Feriado Proporcional (13,75) | \$ 391.362.- |
| 2. Vacaciones Pendientes (16) | \$ 455.403.- |

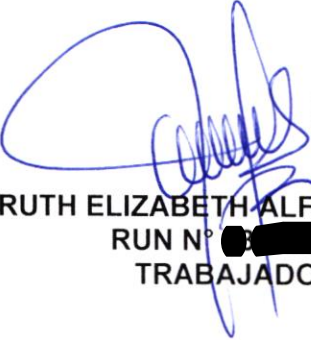
Total finiquito **\$846.765.-**

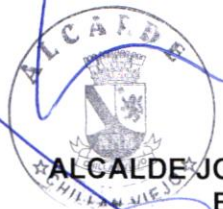
CUARTO. - Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, íntegra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

QUINTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el más amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

SEXTO. - Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo.

SEPTIMO. - El presente finiquito se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.


RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES
RUN N° [REDACTED]
TRABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CHILLÁN VIEJO

20 SEP 2021

